

La producción del carbón y el fierro de este país hemos visto ya qué importancia tiene y cómo puede decirse que es la principal causa de la grandeza de su industria.

Pero no es esto todo lo que ha hecho la grandeza de Inglaterra: á ella ha contribuido notablemente el carácter de la raza, cuyas aptitudes, unidas á las dos poderosas causas de que antes hemos hecho mención, forman el grupo de condiciones que para la industria son las *sine qua non* de su existencia.

Reasumiendo pues nuestras ideas, notaremos que las condiciones de existencia de la industria son:

- 1ª Una raza de acción individual enérgica y sostenida.
- 2ª Una fuerza motriz barata y móvil á voluntad.
- 3ª Capitales suficientes.
- 4ª Mercados amplios para consumir la producción.

De estas condiciones, las dos primeras, son realmente las más indispensables para la existencia de la industria, pues cuanto á las segundas, esto es, capitales y mercados, vendrán como consecuencia de las dos primeras y á éstas más que como condiciones de existencia debemos considerarlas como condiciones de organización.

Es tanto así que recordemos que Inglaterra solamente contó con las dos primeras; pues sólo hasta después del descubrimiento de las minas de carbón de piedra en 1740, es cuando adquiere la ampliación de capitales y mercados.

Hemos insistido en hacer notar la importancia del desarrollo agrícola, porque consideramos que es el primer ramo de producción industrial con el cual debe contar un país; ya hemos visto que, gracias á ella, Inglaterra pudo, á pesar de su pequeña extensión territorial, tener energías para llegar á ser lo que es.

Ahora bien; sentadas las bases que hemos considerado como indispensables para la existencia de la industria, notemos cuáles son sus condiciones mejores de organización.

Los economistas más conspicuos están de acuerdo en conceder que la única fuerza capaz de organizar la industria es la libertad.

Ahora bien: ¿qué cosa será organizar la industria? Pues será establecer un equilibrio constante entre las diferentes fuerzas productoras; es decir, procurar que todos los ramos del trabajo se mantengan dentro de tales límites que no puedan estorbar con su desarrollo el crecimiento de los demás. Será preciso además una distribución conveniente de capitales para que cada rama de producción suministre al consumo lo que pida ni más ni menos; es también preciso que los inventos de todas naturalezas se generalicen y penetren en cada industria, pues los progresos se hacen indispensables para el sostenimiento de cada una; y esto es natural, pues si una de ellas se atrasa, es porque las otras han adelantado y el desarrollo de éstas sería perjudicial para las primeras, pues se haría éste á sus expensas y en su detrimento. Esto arrastraría á una crisis económica; es decir, al estancamiento de los negocios durante cierto tiempo; lo cual empujaría la producción y, por consecuencia, traería una disminución general en la riqueza del país.

¿Como se obvian estas dificultades? ¿Como se subsanan tales inconvenientes?

Los pueblos civilizados evitan estos males por medio de la libertad del trabajo, esto es, dejando á la iniciativa individual el cuidado de repartir los capitales entre las ramas de la producción de la manera más conveniente á sus necesidades.

Ahora bien, la iniciativa individual obra siguiendo determinadas leyes económicas, y en tal virtud no se abandona á la casualidad, como pudiera creerse, el cuidado de tal organización.

En efecto, en virtud de la ley de la economía de las fuerzas, el productor trata de poner sus energías al servicio de

aquellas ramas de la producción que mejor retribuyan el trabajo y capitales que se le dediquen; por esta tendencia se llegará indudablemente á la localización económica de las industrias, es decir, al establecimiento de aquellas que sean más de acuerdo con la naturaleza del suelo y de la raza. Es indudable que fabricará más barato aquel industrial que tiene á la mano la materia prima, que aquel que tenga que transportarla de una larga distancia; siempre en el supuesto de que uno y otro contara con igual perfección en los aparatos y útiles de fabricación. Por esto tratarán de instalarse las industrias en aquellos lugares en los que se cuente más fácilmente con la materia prima, la mano de obra barata, etc., etc. Ahora bien, si esta localización económica no se ha verificado hasta ahora en una esfera más amplia, es porque, como dice Molinari, dos grandes obstáculos ha habido para ello; estos son la dificultad natural de comunicaciones entre los diferentes países que habrían de verificar el cambio, y el estado de guerra en que las naciones se han colocado para sostener y hacer subsistir á sus poblaciones y á sus industrias. Bajo estas influencias la localización ha sido imposible y los cambios no se han verificado libremente más que entre los diversos productores de un mismo Estado.

Así como la ley de la economía de las fuerzas rige la localización de las industrias, así también la eterna ley de la concurrencia obliga al productor atrasado á abandonar sus útiles y su maquinaria imperfecta ó tardía y á suplirla por otra moderna, de mayor capacidad y más económica; así también la ley de la oferta y la demanda y la ley de la progresión de los valores, serán las que fijen el precio de la mercancía sin necesidad de que el Estado intervenga en ella por medio de reglamentaciones torpes. Se comprende fácilmente las ventajas que tal sistema produce, pues entregado todo el cuidado de esta organización á la iniciativa individual, el interés personal guiará en todos casos al productor sobre lo que con-

venga más, es decir, sobre aquello que esté más de acuerdo con la existencia de la producción; de esta manera soportará cada uno las consecuencias de sus actos en caso de poco éxito y de este modo también todos los miembros de la sociedad concurrirán con sus energías al progreso de la producción, resolviéndose así el problema de la repartición de capitales entre las diversas industrias.

Pero debemos notar que tal método no deja de tener sus peligros, pues como el *estado actual de civilización general no es muy completo* y como por otra parte la naturaleza humana es tan susceptible de error, sucede que en muchos casos la iniciativa individual partiendo de un juicio erróneo verifica actos que son contrarios á la utilidad general; así, por ejemplo, el capitalista concede frecuentemente (como dice Beauregard) su crédito á empresas que no producen el éxito que habían hecho esperar cálculos basados en ideas falsas; otras veces el hombre de empresa no tiene las cualidades que para esta tarea se requieren, y dejándose llevar de ilusiones calcula mal las probabilidades de ganancia y pérdida; ó bien concediendo demasiado mérito á una invención que no lo tiene, organiza empresas que al hundirse no solo dejan perdido capital y trabajo de formación, sino que dejan sin empleo á muchos obreros y abaratan el salario. Esto también nos demuestra que no es el hombre solo quien sufre las consecuencias de sus hechos, pues estas consecuencias repercuten en derredor y llegan sus efectos á aquellas personas que lo rodean; esto es consecuente con el sistema social, y para que pasara de otro modo necesitaría estar formado el mundo por puros Robinsones.

Es cierto por otra parte que los peligros de la libertad individual se atenúan con los progresos de la civilización, pero ¿debemos mientras tales peligros existen confiarnos *enteramente* á ella? Creemos que no, y tan es así, que si bien es cierto que los pueblos más civilizados confían en gran parte

la organización de sus industrias á la iniciativa individual, que acciona por influencia de la libertad del trabajo, también es cierto que no la confían por completo, pues limitan mucho esa libertad por medio de restricciones varias.

Así, por ejemplo, en Francia, el Estado se reserva ó confía á determinados particulares la fabricación de pólvoras, la elaboración de tabacos y de naipes; así también los países más libres monopolizan el servicio de postas y telégrafos y solo á determinadas compañías conceden la explotación de vías férreas; así también en otros países se dictan reglamentos para el trabajo de las mujeres y los niños, y se rodea de ciertas precauciones la instalación de sociedades por acciones etc., etc.

Esto es natural y tenemos que conformarnos con ello aun cuando tengamos que sacrificar nuestras ideas sobre libertades, pues como dice Spencer, mientras los Estados no evolucionen completamente del militarismo al industrialismo, mientras se conserven en ese estado semi-industrial y semi-militar en el que se hallan aun los pueblos más adelantados del mundo, el régimen que empequeñece la influencia del Estado es incompatible, parcialmente por lo menos.

Ahora bien, mientras ese estado de civilización no se encuentre; mientras ese grado de desenvolvimiento industrial no haya llegado, creemos que la ingerencia oficial no puede suprimirse del todo sin acarrear consecuencias y perturbaciones graves. Es cierto que esa intervención es menor en el estado mixto que en el régimen puramente militar, pero también es cierto que no por eso deja de existir y aun es indispensable. Repugna tal conclusión á nuestras ideas; herencia de una época en la que se derramó tanta sangre y se agotaron tantas energías por conseguir los más nobles ideales; pero fuerza es convencerse de que la libertad ahora en el actual estado evolutivo es un sueño cuya realización tendre-

1 Spencer. El individuo contra el Estado. Pág. 240.

mos que confiar á un estado social mucho más adelantado. Mientras ese período no llegue, conformémonos con la pequeña suma de libertades que hasta ahora se han conseguido y no tratemos de lograr mayores con la guerra, sino antes bien procurando fortificar nuestro medio social, llenando poco á poco las condiciones de un estado social más avanzado.

Pero no vayamos á buscar la realización de ese sueño comenzando por darnos las libertades más absolutas, pues, por ese medio, solo conseguiríamos llegar á la anarquía más terrible. No, muy al contrario, para conseguirlo debemos antes que darnos las libertades que deseamos, que no son más que el efecto, darnos la organización que es causa de la existencia de tales libertades y procuraremos así la consecución de nuestros ideales.

Una vez admitido que la intervención del Estado en la creación y organización de la industria es no solo consecuente con el estado actual de las sociedades sino necesario para su existencia, y más necesario mientras menos tendencias al industrialismo existan, debemos investigar cual es el límite que conviene marcar á esa intervención, pues sin duda alguna que un límite debe de existir. Una intervención absoluta del Estado en todos los ramos del trabajo sería contraproducente en lugar de ser benéfica y supondría un estado de militarismo absoluto que no es el régimen de las sociedades actuales. Alguna vez en la historia económica de los pueblos se encuentran medidas dictadas por los gobiernos que sobrepasando sus verdaderos límites van hasta la esfera de acción de la iniciativa individual. Así han existido por ejemplo leyes positivas que pretendieron fijar el precio de los artículos y darle á la moneda valor superior, distinto á su valor intrínseco, etc.

Pero estos hechos si bien fueron abundantes en una época ya lejana, ahora son muy raros y desaparecerán á medi-

da que el progreso social vaya deslindando las funciones del estado, de las funciones individuales. Pero como por otra parte resulta que el progreso social no es igual para todos los pueblos, así tampoco deberá ser igual en todos ellos la intervención que el gobierno debe tener en la organización de la Industria que es el punto en que nos ocupamos. Esta es sin duda la causa por la cual los economistas y los hombres de estado no han podido ponerse de acuerdo al tratar del papel que el Estado debe representar en la organización y establecimiento de la producción en sus múltiples fases.

Unos, y son los más, creen que el Estado no debe intervenir absolutamente en la producción y los cambios; otros, están por las restricciones á la producción y la prohibición completa de los cambios internacionales y por último, otro grupo opina que si bien deben existir esas restricciones sólo deben ser puestas al producto extranjero, y eso cuando venga á establecer grave competencia con el nacional.

De estas tres escuelas, la segunda, la de la prohibición está casi en olvido y desacreditada, al grado que creemos que no hay en el mundo un solo pueblo que la siga, pues la China misma, á pesar de su famosa muralla, no ha podido resistir á la introducción que de los efectos extranjeros le impuso Europa.

Las otras dos escuelas si son aceptadas y defendidas con verdadero ahinco por grandes grupos de notables pensadores, de los cuales pretende cada uno que su doctrina es la verdadera y única que puede acarrear progreso y felicidad general al pueblo que la adopte, pere al que la adopte por completo, pues no admiten tanto una como la otra trénnios medios, sino el empleo de la protección pura ó del puro libre-cambio.

La primera, es decir, la Protección, aconseja á los gobiernos como medio para crear y engrandecer la Industria,

el empleo de medios que sin redundar en perjuicio de la comunidad sean un estímulo para la instalación de productores y optan la mayor parte de los proteccionistas por dos sistemas: ó las *tarifas* proteccionistas ó las *primas*. El primer procedimiento consiste en establecer *derechos* de *introducción* á las mercancías extranjeras que tienen similares en el país y cuya industria se trata de estimular. Estos derechos deben ser proporcionales á la diferencia de valor que haya entre la mercancía extranjera y la nacional, de manera que desde luego se infiere que mal necesitará este protección aquella industria cuya fabricación resulte más barata en el país que se trata de hacer productor. El objeto de colocar en situación igual á ambas mercancías por medio de los derechos es conseguir que el costo de los transportes de la mercancía extranjera encarezca á esta última y haga en consecuencia preferible la mercancía nacional, con el objeto de asegurar así el mantenimiento de esas industrias. Desde luego se vé que hay con este motivo un gasto de energías de la *mayoría* en favor del sostenimiento de tales industrias; es verdad que este gasto no es muy sensible pues el consumidor sin notarlo y al comprar el producto nacional protegido está pagando con el exceso de valor que hay entre éste y el extranjero, la prima que le obliga á pagar la tarifa proteccionista.

El otro procedimiento de la protección consiste en ministrar cantidades determinadas de dinero á las industrias á las cuales se trata de estimular, siempre que llenen ciertas condiciones.

También, como vemos, hay el sacrificio de esas sumas colectadas de la mayoría y repartidas en favor de un número determinado de protegidos.

En cuanto á la otra Escuela, es decir, la del libre-cambio, que también podía llamarse de la *libre producción*, proclama como principio primero para la creación y engrandecimiento de la Industria, el régimen de la libertad, que de-

jando al cuidado de la iniciativa individual la organización y creación de los ramos todos de la producción va hasta los más pequeños detalles y en todos ellos pone el más escrupuloso cuidado, puesto que es guiada esa iniciativa por el interés individual, germen de toda creación, potente fuerza regularizadora de las complicadas sociedades modernas.

Para probar tanto una como otra escuela la bondad de sus teorías citan ejemplos de pueblos que las han adoptado y así la protección presenta el maravilloso desarrollo industrial en los Estados Unidos, donde se ha practicado tal doctrina y el libre cambio presenta á Inglaterra que ha abandonado ya la protección y es actualmente el tipo de los países libre-cambistas.

Después de tales pruebas, el espíritu no puede decidirse por la una ó por la otra y solamente nuestro amor tan grande por la libertad hace que se incline la balanza en el sentido de las más modernas, de estas escuelas; pero fijando bien nuestras ideas y sobre todo recurriendo al análisis histórico encontramos que si bien es cierto que el libre-cambio preside actualmente el prodigioso adelanto inglés, no ha sido siempre esa su política, pues Inglaterra no ha practicado toda la vida el famoso lema de Gaurday "*laissez faire, laissez passer,*" muy al contrario, ha tenido durante largos períodos de su existencia una verdadera política de protección sin que ésta haya sido, fijémonos bien, un obstáculo á su progreso.

¿Qué debemos inferir de esto?

Pues que tanto una como otra escuela produce sin duda alguna los mejores resultados, y no se crea que decimos esto por mero eclecticismo y por puro espíritu de conciliación, sino porque creemos *que el asunto depende de la adaptación de las teorías á cada caso particular*, y así juzgamos que las teorías que en un pueblo dan los más brillantes resultados pueden bien producir en otro y aun en el mismo pueblo cam-

biadas las condiciones actuales de existencia, los peores efectos económicos.

Ya hemos visto en los datos históricos que brevemente hemos apuntado sobre la Industria Inglesa, que el gobierno de este país fué durante largo tiempo (en los siglos 17 y 18), netamente proteccionista, pues en tal época no teniendo los ingleses sino mercados muy restringidos y no contando por otra parte con la inferioridad de sus competidores en el mercado del mundo, se atenían estrictamente á la política de protección. Por otra parte tal protección no solo era demandada por las industrias manufactureras sino también por la agricultura, que como recordaremos, se vió seriamente comprometida por los cambios que en ella se verificaron. Es por esto (dice Poincard) que el sistema de la *protección* fue siempre en esta época, considerado como una regla fija de la política Nacional Inglesa. Estos intereses adquiridos que el sistema había creado, fueron más tarde un obstáculo bastante serio para cambiar de política una vez que este cambio se hizo necesario y decimos necesario, porque no fué únicamente una medida gubernativa dictada por simples preocupaciones de escuela, sino impuesta por el estupendo desarrollo, de las ramas todas de la producción inglesa. Si el gobierno inglés hubiera querido seguir las teorías del *libre cambio* antes de que la época apropiada para ello hubiera llegado, creemos que la adopción de tales doctrinas hubiera sido un fiasco. En nuestro humilde concepto, el sistema libre cambista es susceptible de producir los maravillosos resultados que los economistas más notables esperan de él, cuando la adopción de tal sistema se haga por pueblos cuya organización económica sea ya tan complicada y tan preponderante la iniciativa individual, que las *funciones* de vida todas de este pueblo no puedan ser vigiladas ni ordenadas por el gobierno por causa de esta misma complejidad; entonces la iniciativa privada llenará los vacíos, y el régimen de libre cambio se efectuará sin peligros.

Por el contrario, adáptese esta misma escuela económica á un organismo social débil, donde la iniciativa individual sea nula ó casi nula, donde todavía no hay industria ó que si la hay es en embrión, donde hay solamente una agricultura que no alcanza ni aun para abastecer sus mismos mercados. ¿Cuál será el resultado de tal experiencia? No creemos que fuera de mucho éxito, pues aun cuando la libertad del cambio abriera por todos lados la entrada del producto extranjero á este país, no por eso llegarían á verificarse tales cambios, pues no teniendo efectos por los cuales trocar, puesto que produce apenas lo muy preciso para sostener las necesidades más exigentes de vida, mal podía cambiar libremente.

Pero supongamos que ese mismo pueblo procura robustecer su agricultura y su industria, y que para ello recurre á procedimientos, aunque sean artificiales, y que una vez que ha logrado adquirir esas dos fuentes de riqueza, se confía al libre cambio con todas sus consecuencias, entonces sí creemos que pueda obtener algún resultado plausible.

Ahora bien, de la misma manera que el libre cambio no es aceptable en muchos casos, así también la protección redundará en perjuicio del mismo protegido cuando la época económica de su aplicación ha pasado ya. Tal es el caso de los Estados Unidos de América en donde en la actualidad creemos que es un estorbo la política proteccionista que durante tanto tiempo han seguido, y por esto juzgamos que Henry George¹ tiene razón cuando atribuye los males que aquejan á su país al régimen proteccionista; ¿pero vamos á declarar por esto, que tal régimen sea torpe nada más porque ha pasado ya la época de su empleo en ese medio económico?

Este autor americano en su obra "Protección ó Libre Cambio," notable por tantos conceptos, juzgando de la protección, por los inconvenientes que su país produce actualmente, generaliza sus concepciones y llega á olvidarse de

¹ Henry George "Libre Cambio y Protección."

que gracias á los medios artificiales, *ayudados indudablemente por el carácter de la raza*, es como los Estados Unidos han logrado colocarse en la lista de primeros productores. Creemos nosotros con él que el porvenir de su país quedará asegurado, así como salvadas las crisis económicas que prevé en su obra, confiándose al libre cambio, pero no porque la protección sea ineficaz, sino porque como ya hemos dicho, juzgamos en nuestro humilde concepto pasado el tiempo de su empleo en ese país.

Esto nos lleva irremisiblemente á considerar, que si bien es cierto que la protección produce benéficos resultados, sin embargo, su empleo no queda exento de peligros, cuando se adapta á pueblos que la requieren, y así es en efecto. El uso poco acertado de tal doctrina puede resultar contraproducente cuando los medios de que se valen los gobiernos recaen con efectos perniciosos sobre la nación. Entre tales medios están sin duda las famosas tarifas arancelarias, cuyos peligros é inconvenientes nos pinta tan claramente el autor americano anteriormente citado.

Tales tarifas, cuyo objeto es hacer subir el precio del producto extranjero con el objeto de impedir la competencia de él con el de la naciente industria que trata de protegerse, tienen desde luego el grave inconveniente de no dejar la libre competencia entre los productores nacionales y extranjeros, y por consecuencia se suprime este gran factor de progreso industrial; en tal virtud la rama de producción que trata de ayudarse, es cierto que establece y se implanta en el país, pero por el mismo *aislamiento* en que se halla, y contando por otra parte con mercado seguro, no se preocupa por el adelanto de su producción, y los inventos nuevos no penetran en ella, permaneciendo atrasada, y debilitándose por consecuencia grandemente.

Tiene otra desventaja, de la cual merece hacerse mención: y es que el conjunto, es decir, la nación, la universalidad

dad, como quiera llamársele á la masa de consumidores nacionales, está sacrificando una parte de sus energías en favor de tal industria, que por otra parte no progresa á pesar de tal sacrificio. Agréguese á esto, que es indefinido su empleo; es decir, que siempre es desconocida para el industrial protegido y aun para el mismo gobierno la época en que tal ayuda deberá desaparecer, pues casi siempre se pregunta; ¿cual será el máximo de duración de tales tarifas? Responden algunos: durará la protección mientras la industria, motivo de tales medidas, esté débil y no pueda competir con los productores extranjeros. Pero aquí surge una nueva dificultad: ¿como comprueban los gobiernos que la existencia de las industrias protegidas no sufrirá con la desaparición de las tarifas? He ahí una barrera infranqueable; pues como hace notar Poincard, jamás se ha dado el caso de que un industrial protegido manifieste que ha llegado el momento de la supresión de tales tarifas, y por otro lado, el Estado no debe llevar su vigilancia hasta intervenir en el funcionamiento interior de las industrias protegidas, aun cuando parezca que tiene derecho, pues abandonaría su esfera de acción.

Este medio de protección tiene también la desventaja de no poderse emplear para proteger á todas las industrias; así por ejemplo, la agricultura no puede ser ayudada en todos sus ramos de producción por este medio, pues estamos seguros que no habrá nunca un solo gobierno que con el objeto de estimular el desarrollo agrícola prohíba por medio de tarifas proteccionistas la entrada de los granos extranjeros de primera necesidad.

Pero no es sola la agricultura propiamente dicha la que no puede gozar de apoyo con las tarifas; tampoco las industrias transportivas pueden estimularse por este artificio. Aquí nace la necesidad de recurrir á otro procedimiento adaptable á la producción de tales industrias, y este es el de las

primas ó premios, de los cuales habíamos hecho ya mención.¹

Este otro medio de estimulación proteccionista es y ha sido siempre mucho menos combatido que el anterior de que hemos hablado por los economistas partidarios del Libre Cambio; y en verdad, su empleo es menos peligroso que el de los impuestos de importación, pues con él no hay el riesgo del encarecimiento de los productos, objeto de protección, y además, si hemos de creer á *George*, el gobierno conoce bien la suma con la cual contribuye al sostenimiento de cada industria protegida, y en consecuencia, puede saberse también con bastante certidumbre el éxito que les está reservado.

Las ventajas de este procedimiento sobre el anterior resaltan más cuanto mayor es el número de industrias protegidas, pues siendo así que no se encarecen los productos del protegido, no se perjudican tampoco á las industrias que aprovechan tales productos en su fabricación; lo cual como desde luego notaremos es altamente conveniente, pues dado el enlace que naturalmente existe entre todas y cada una de las ramas de la producción, se hace sentir en todas ellas el benéfico resultado de la protección otorgada á una sola.

Generalmente es este procedimiento el que usan los pueblos que en la actualidad practican la protección; y sus buenos efectos son bastante sensibles, sin embargo de tener también como el anterior el inconveniente de hacer pesar sobre la masa de consumidores, y de *consumidores nacionales solamente*, el importe total de las sumas que el Estado les otorga como premio.

Tal inconveniente no deja de ser grave aun cuando esa suma sea conocida para el gobierno, en cuyas manos está disminuirla ó aumentarla, según convenga, pues de todos

(1) Generalmente se considera á las tarifas como el único medio de protección empleado por los Gobiernos, excluyendo así á otros que, como las primas ó premios, son verdaderos estímulos protectores.—Véase á Henry George.